
MINUTA. 1ª SESIÓN ORDINARIA 2020

En la Ciudad de México, a las doce horas con treinta y dos minutos del veintiséis de noviembre de dos mil veinte, dio inicio la Primera Sesión Ordinaria de la *Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021* (COPICED), correspondiente al año dos mil veinte, la cual fue convocada con fundamento en los artículos 52, 53, 55, 69 y 71, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 44, fracciones I, II y IV, 46 fracción I, 53, inciso B), fracciones I, II y III, 55, 56, 57, párrafo segundo y 59 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones).

Así en términos del artículo 60 del Reglamento de Sesiones, así como en las disposiciones contenidas en el acuerdo de Consejo General 31/2020, por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del virus COVID-19, y en las circulares números 33, 34, 36 y 39 emitidas por la Secretaría Ejecutiva, mediante las cuales se declara la suspensión de trámites, términos y plazos para la práctica de actuaciones, diligencias y actividades institucionales relacionadas con las atribuciones del Instituto Electoral de esta Ciudad, hasta que se publique en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la determinación del Comité de Monitoreo, relativa a que el color del semáforo epidemiológico de esta entidad federativa se encuentre en amarillo, la Presidencia de la COPICED determinó llevar a cabo la presente sesión de manera virtual, a través de videoconferencia en la plataforma Microsoft Teams.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria Técnica de la COPICED procedió al pase de lista, verificando que se encontraban presentes de manera virtual, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Sonia Pérez Pérez, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz y el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

De igual forma, se encontraban presentes de manera virtual el Secretario Ejecutivo Rubén Geraldo Venegas y los representantes de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Morena; y Equidad, Libertad y Género.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 53 del Código; 44, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, la Presidente de la COPICED declaró abierta la sesión.

La Presidenta de la COPICED solicitó a la Secretaria Técnica sometiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la *Comisión Provisional para instruir los procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2020.

3. Asuntos Generales.

Al no haber intervenciones, se aprobó el siguiente:

- **ACUERDO: IECM/COPICED-003/1ª. Ord./2020.** Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de la *Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*

La Presidenta de la COPICED solicitó a la Secretaria Técnica proseguir con el desarrollo de la sesión. Acto seguido, le requirió diera cuenta con el siguiente punto del orden del día.
requirió diera cuenta con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica informó, que el SEGUNDO punto del orden del día, era el siguiente:

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la *Comisión Provisional para instruir los procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2020.

Al no haber intervenciones, se aprobó el siguiente:

- **ACUERDO: IECM/COPICED-004/1ª. Ord./2020.** Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta de la *Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2020.

La Presidenta de la COPICED, con fundamento en los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones, instruyó a la Secretaria Técnica para que dentro de las cuarenta y ocho siguientes, enviara la Minuta aprobada al Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, respectivamente, para su conocimiento.

Asimismo, le instruyó para que remitiera la Minuta a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para que fuera publicada en el portal de internet de este Instituto Electoral.

De igual forma, en términos de los Artículos 56, párrafo segundo del Código y 46, Fracción XIX del Reglamento de Sesiones, le instruyó para que informe al Consejero Presidente de este Instituto de los acuerdos adoptados por la COPICED.

La Presidenta de la COPICED solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desarrollo de la sesión. Acto seguido, le requirió diera cuenta con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica informó, que el TERCER punto del orden del día, era el siguiente:



Asuntos Generales.

No se inscribió algún asunto general.

La Presidenta de la COPICED solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desarrollo de la sesión. Acto seguido, le requirió diera cuenta con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día

Agotado el orden del día y sin otro asunto que tratar, a las doce horas con treinta y ocho minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veinte, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la *Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*.

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Provisional para instruir los procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020–2021

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera Electoral Integrante de la Comisión Provisional para instruir los procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020–2021

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero Electoral Integrante de la Comisión Provisional para instruir los procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020–2021

Con motivo de la emergencia sanitaria que presenta el país, la ausencia de firma autógrafa no resta validez al acto, conforme con lo previsto en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020 y a las Circulares SA-010/2020, SE-33/2020, SE-34/2020, SE-36/2020 y SE-39/2020 documentos que señalan la implementación de medidas que garanticen el funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, y en los que se determinó, entre otros, que el personal deberá estar disponible para realizar sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias y desarrollar el trabajo a distancia; por lo que, cuando se tengan las condiciones favorables sanitarias, se remitirá el documento original con las firmas autógrafas respectivas.